



ACTA MESA DE CONTRATACION 02/07/2024

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA Y BAILE DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 1125/2024BIS)

De forma telemática, se celebra sesión a través del gestor electrónico de expedientes del Ayuntamiento (Gestiona) y de la PLATAFORMA ZOOM de la **mesa de contratación permanente, el día 2 de julio de 2024, a partir de las 16:30 horas**, cuyos miembros han sido previamente convocados, asistiendo:

MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACION	
President a titular	D ^a Victoria Eugenia Olivares Ruiz, Tesorera del Ayuntamiento de Griñón
Vocal titular	D. Daniel Fernández Vecino, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal titular	D. Jerónimo Martínez Romero, Secretario del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal suplente	D ^a Nuria Ruiz Asenjo, Administrativa del Ayuntamiento de Griñón.
Secretario titular	D. Juan Manuel Pegalajar Armenteros, Jefe Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Griñón.

Otros asistentes: Ninguno.

Se da cuenta de la convocatoria de la sesión convocada para hoy, de forma telemática, con el siguiente Orden del Día:

- EXPTE. 1125/2024: CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA Y BAILE DE GRIÑÓN (MADRID).
 - o ACTO PRIVADO – Hora 16:30 horas. Apertura sobre A, si procede
- (...)

Tras la Constitución de la Mesa y siendo las 16:30 horas, se procede a la lectura del certificado de proposiciones presentadas de fecha 28 de junio de 2024, y a su confrontación con los archivos electrónicos que constan en la Plataforma, comunicando el número de proposiciones recibidas. Se invita a los presentes para que puedan comprobar los sobres/archivos presentados.

Nº Oferta	Licitador	CIF	Fecha y Hora presentación
1	ETNA GANDUL BRAVO	*****49 A	23-06-2024 16:03
2	RIO COLORAO, SL	B86944170	24-06-2024 15:54

Fecha publicación anuncio previo de licitación: 12 de junio de 2024.

Fin de plazo de presentación documento de invitación: A las 14:00 horas del día 27 de junio de 2024.

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRONICO "A"

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de las solicitudes, que se presentan en un *Sobre «A»* que incluyen la documentación administrativa y la que acredita el cumplimiento de los requisitos de solvencia.

El Presidente procede a la lectura de la documentación presentada dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, siendo el resultado el siguiente:

Licitador	CIF/ OTROS	Documentación administrativa
ETNA GANDUL BRAVO	*****49 A	Solicitud de participación conforme al Anexo I.1: SI Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
RIO COLORAO, SL	B86944170	Solicitud de participación conforme al Anexo I.1: SI Declaración responsable Anexo I: SI (RIO COLORAO, SL; ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, SL) Declaración adscripción de medios Anexo II: SI (RIO COLORAO, SL; ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA, SL) Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI

APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRONICO "B"

Visto que no se ha precisado subsanación alguna en la apertura del sobre A, se procede, a la invitación (sírvese la presente para ello) de las empresas ETNA GANDUL BRAVO y RIO COLORAO, SL a participar en la licitación de referencia debiendo presentar la documentación preceptiva del sobre B, en el tiempo establecido para ello), la cual es:





- a) La PROPOSICIÓN ECONÓMICA, que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el anexo VI al presente pliego, deberá contener cuantas indicaciones se especifiquen en el referido modelo. No se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del precio de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en los importes de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación motivando su decisión, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido.
- b) El Proyecto educativo conforme a las instrucciones del pliego de prescripciones técnicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación Permanente acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir las solicitudes de participaciones presentadas a la licitación de referencia por las siguientes empresas, al quedar acreditada correctamente la presentación de la solicitud de invitación y documentación administrativa (Sobre A):

Nº Oferta	Licitador	CIF
1	ETNA GANDUL BRAVO	*****49 A
2	RIO COLORAO, SL	B86944170

SEGUNDO.- Invitar (sírvase el envío de la presente Acta) a las empresas ETNA GANDUL BRAVO y RIO COLORAO, SL a participar en la licitación relativa al CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA Y BAILE DE GRIÑÓN (MADRID), debiendo aportar la documentación preceptiva en el sobre B (Modelo de proposición económica y proyecto educativo) en el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha del envío del presente a través de la Plataforma de Contratación del Estado.

Tal y como establece la cláusula 14ª del PCAP, toda la documentación del sobre B se presentará exclusivamente, dentro del plazo detallado anteriormente, de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin, <https://contratacionesdelestado.es>. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea sábado o no hábil, se trasladará éste al primero que lo fuera. El último día del plazo de presentación de ofertas finalizará a las 14:00 horas ante posibles incidencias técnicas en dicha Plataforma. Si el último día de finalización es inhábil, se postpone al siguiente día hábil a las 14:00 horas.

TERCERO.- Se recuerda a las empresas participantes que el horario de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público es el siguiente:

- De lunes a jueves, de 9 a 19:00 horas.
- Viernes, de 9 a 15:00.
- Se excluyen los festivos del calendario laboral de Madrid.
- Correo electrónico: licitacionE@hacienda.gob.es

Los licitadores deberán tener en cuenta que la preparación y presentación electrónica de las

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





ofertas lleva algún tiempo, por lo que se recomienda que la efectúen con la antelación debida para asegurar que se presenta en plazo.

CUARTO.- La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 16:45 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia; doy fe, en Griñón, a fecha al margen.

El Secretario de la Mesa,
D. Juan M. Pegalajar Armenteros

VºBº, La Presidenta de la Mesa,
Dª Victoria Eugenia Olivares Ruiz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

